

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año 5 pesetas.
Un semestre 3 id.
Número suelto 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por ex-
travío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

**Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN DOCTRINAL

PEDAGOGÍA AGRÍCOLA

Aunque todas las asignaturas de la enseñanza primaria sean importantes, en nuestra Patria, debíamos de concederle preferencia, entre otras, á la Agricultura y á la Industria y Comercio en general. ¿Por qué á la Agricultura?

Facil es la contestación.

En primer lugar, nadie pondrá en duda que la Agricultura es la principal fuente de riqueza en nuestro pueblo español; es el vehículo más poderoso de todas las naciones, donde se cultiva con esmero esta ciencia, en que marchan armónica y magestuosamente el poderío y la grandeza por el camino de la prosperidad; es la máquina instrumental que, elaborando el terreno, sirve para dar, con los frutos obtenidos á su favor, no solo alimento al cuerpo por medio del sustento, sino belleza real á las criaturas humanas; es la peana sobre la cual se apoya, como si tuviera que descansar en ella, toda la educación en general.

¿Cómo demostramos esto? Muy bien: el cuerpo para adquirir consistencia por el desarrollo físico, necesita antes nutrirse, alimentarse para templar sus músculos; los alimentos en nuestra España, no se obtienen en abundancia si cesa nuestra antigua manera (desgraciadamente) de cultivar el campo y no se aplican los procedimientos modernos que hoy existen; luego el desarrollo físico era imposible en el cuerpo. Sin educación física, no resiste el cuerpo la intelectual; sin esta no se coloca el niño en condiciones de recibir la moral; y por último, sin la moral no puede comprender el individuo el valor de la educación religiosa ni el de la estética; luego su importancia es grande y su preferencia merecida.

¡Es una verdadera desgracia social, terrible y lamentable, ver la situación precaria de la Agricultura en nuestro querido y adorado suelo! Y todo, ¿por qué? Porque desde tiempos remotos no existen escuelas agrícolas, de donde pudieron haber salido hombres teórico-prácticos con voluntad decidida por tan importante ciencia. ¡Así estamos nosotros! cual parte de la vieja Europa derribada, sorprendiéndonos tan presumible caída en los entretenimientos de nuestros ocios políticos y filosóficos, agotadas nuestras fuerzas, casi por completo, en los estéri-

les y enconados combates de los personalismos, individuales ó colectivos, que ora enervan las fuentes de la producción, ú ora disminuyen los agentes motores, viviendo todavía dormidos en el laurel fantástico de aquellos antepasados tiempos y mirando los campos, que fueron teñidos de sangre, á consecuencia de las terribles y horrosas batallas libradas en ellos. Eso preocupó á nuestros antecesores y sirve de entretenimiento para nosotros en la actualidad. ¡Qué lástima!...

**

Hora es ya de poner fin á esos males sin cuento, que han conducido á nuestra Patria por el camino del empobrecimiento. Nuevos derroteros tenemos en este océano social por donde tomar puede rumbo directo la nave que ha de dirigirnos á la felicidad. Al Excmo. señor Conde de Romanones, digno Ministro de Agricultura, en la actualidad, como competente capitán de tal embarcación, no se le oculta, seguramente, á la vista de sus ojos, que la Agricultura es la madre de la inocencia y del honrado trabajo, y, sin duda alguna, el primer apoyo de fuerza y esplendor de nuestra Nación.

La Pedagogía agrícola, ó sea la ciencia y arte de educar, conducir, dirigir é instruir al niño convenientemente para llegar á ser un buen agricultor y labrador se hace necesaria, casi en absoluto, si es que deseamos ver á nuestra Patria, algún día, rica, próspera y envidiada.

Interpelemos todos á este digno y respetado Consejo de Ministros por el bien de la Agricultura, pues si logramos que sean atendidas nuestras súplicas, él muy bien sabe lo que ha de hacer porque nuestra España sea rica y poderosa algún día. La necesidad no puede ser mayor. Bonita será la vida sedentaria del pensador; pero si el pensar es una función casi divina, antes de esta sentimos la necesidad de pensar en comer, ¡que es más sagrada todavía!

JOSÉ LINO RECIO SANCHEZ.

EL MUNDO PEDAGÓGICO

La Universidad de París y la educación de la mujer.—Las golfas de Madrid.—Una heroína de 13 años.—Madama Necker de Saussure y la vocación de la mujer.

La Universidad de París está de enhora-

buena. Un insigne filántropo, el señor Kahn, que se interesa vivamente por la educación de la mujer, ha fundado recientemente becas de 15.000 francos para que las profesoras más distinguidas de los colegios y liceos de niñas puedan realizar viajes de estudio alrededor del mundo. Como si esto no fuese bastante, dicho señor propone además al rector, señor Liard, la fundación de dos becas de 7.500 francos, para que las señoras y señoritas que más brillante éxito obtengan en el concurso de agregación y que justifiquen el conocimiento práctico de una lengua extranjera, puedan hacer libremente un viaje de estudio durante un año por España y América.

De desear sería que en la patria de Luisa Ligea, de doña Oliva Sabuco de la Latina y de Santa Teresa, encontrase imitadores tan noble iniciativa, porque más que en otras partes hace falta entre nosotros promover y alentar el mejoramiento intelectual y moral de la mujer, destinada á ser el alma del hogar y la primera iniciadora y maestra de sus hijos. Apenas el ánimo el leer en los periódicos los detalles de la recogida de *golfas* en Madrid, en virtud de la laudable iniciativa del nuevo gobernador señor Ruiz Jimenez. Aquellas desgraciadas niñas, flores del arroyo y de la miseria, injurias á los guardias con el vocabulario más soez y pintoresco y muestran horror invencible al baño, á la limpieza y á la disciplina. Ni guardias, ni hermanas de la Caridad pueden vencer su resistencia y el digno gobernador se ve en el caso de enviarlas á la prisión ó depósito, para que la permanencia en él durante algunos días, les sirva de ducha que amanse su furor antihigiénico. La iniciativa del señor Ruiz Jimenez merece los mayores elogios y es lástima que no se haya pensado en eso hasta hoy.

**

Como contraste con ese abandono y la vida casi salvaje de esas desdichadas criaturas, el ejemplo que acabo de leer en *L'Liberté* y que se refiere á una heroína de 13 años.

Salían el otro día de la escuela de la calle del Temple dos niñas, cuando súbitamente apareció por una de las bocacalles, un caballo desbocado. Todos los presentes lanzaron un grito de espanto, pues era inevitable una desgracia, dado lo relativamente estrecho de la calle y el gran número de transeuntes. De pronto una de las niñas, Blanca Chevallier, se lanzó resueltamente á la cabeza del animal y agarrándose á sus narices, logró detenerlo. Testigo de semejante acto, un señor que pasaba en coche obligó á la joven heroína á su-

bir en su carruaje y la condujo á casa de sus padres, que tienen una lechería en la calle Grenier Saint Lazare, felicitándolos por el valor y arrojo de su hija.

Como el más apropiado comentario á lo que dejo dicho anteriormente sobre la mujer y su misión, hallo estas interesantes líneas en el periódico *Le Volume* con el título: *Vocación de la mujer*. Están tomadas de una obra de Madama Necker de Saussure, madre de la célebre Madama de Staël.

«Perfeccionar la vida privada, amarla, embellecerla, santificarla, constituye una grande y noble carrera. Las mujeres son institutrices natas, porque al mismo tiempo que tienen en sus manos de un modo inmediato la moralidad de sus hijos, futuros soberanos del universo, el ejemplo que pueden dar y el encanto que pueden difundir sobre el destino de las demás edades, le suministran medios de mejoramiento á cada instante.»

«En el hogar doméstico se forman esas opiniones que mantienen las instituciones ó preparan su caída. Toda organización política que no se funda en los verdaderos intereses de la familia, decae ó produce siempre daño. Y como los citados intereses se hallan en general confiados á las mujeres y en tanto mayor grado cuanto que la atención de los hombres se fija en otros asuntos; como, en el orden material, incumben á ellas los cuidados de la salud y la conservación de la hacienda y, como en el orden espiritual son ellas las que comunican y reaniman los sentimientos, vida del alma, móviles eternos de las acciones les corresponde un papel, tal vez obscuro, pero inmenso en las vicisitudes del destino que se desarrollan á nuestra vista.» No se olvide que esta página fué escrita por la esposa de uno de los últimos ministros de Luis XVI.

MIGUEL DE TORO Y GOMEZ.

París, 14 de Julio de 1905.

PROPUESTAS DE ESCUELAS

CONCURSO UNICO

del mes de Febrero de 1905

El ilustrísimo señor Rector de este distrito universitario ha formulado las siguientes propuestas, para proveer las escuelas vacantes con sueldo inferior á 825 pesetas, anunciadas al turno de concurso único en el mes de Febrero último.

Provincia de Salamanca

Maestros.—Don Manuel Frutos Domínguez, ha sido propuesto para la escuela completa de niños de Calzada de Bejar, dotada con 625 pesetas; don Ramón Carrasco Hernández, para la de Palacios Rubios, con 625; don Antonio Gil García, para la de Martín del Río, con 625; don Juan Manuel de la Gándara, para la de Parada de Arriba, con 625; don Leopoldo Sánchez Delgado, para la de Villar de Gallimazo, con 625; don Francisco García Sánchez, para la de Zamayón, con 625; don Antonio Pérez Piorno, para la de Espino de la Orbada, con 625; don Gerardo Campo Pardo, para la de Bercimuelle, con 625; don Manuel Guerra Herrero, para la de Tala, con 625; don Melitón Hernández Montes, para la de Trabanca, con 625.

No se ha hecho propuesta para la Auxiliaría de la escuela de niños de Peñaranda de

Bracamonte, por haber sido provista por el Rectorado después de suspendido el concurso, con arreglo al artículo 58 del reglamento de provisión de escuelas, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903. Don José Muñoz Porras, propuesto para la escuela de ambos sexos de Ventosa del Rio Almar, dotada con 600 pesetas; don Remigio Hernández Sandín, para la de Alconada, con 550; don Eladio Hernández Rodríguez, para la de Doñinos de Salamanca, con 550; don Manuel Bermejo Pascual, para la de Guadapero, con 500; don Justo Regalado Pérez, para la de Robledo Hermoso, con 500; don Francisco Sevillano Pacheco, para la de Cabezuela de Salvatierra, con 500; don Pedro Velasco Gomez, para la de Valdelamatanza, con 500.

Maestras.—Doña María de los Dolores Martín Rebollo, ha sido propuesta para la escuela completa de niñas de Alameda, dotada con 625 pesetas; doña Ramona Toribio Almaraz, para la de Monsagro, con 625; doña Isabel Cuadrado Calvo, para la de Sepulcro Hilario, con 625; doña Jacinta García Barrado, para la de Fuenterroble de Salvatierra, con 625; doña Emilia Requejo González, para la de El Cerro, con 625; doña Carmen González García, para la de Alamedilla, con 625; doña Ciriaca Carral Pérez, para la de Peralejos de Abajo, con 625; doña Filomena Alvarez Dominguez, para la de Cabeza de Béjar, con 625; doña Consuelo Herraz Pérez, para la de Sotoserrano, con 625; doña Nicasia Pérez García, para la escuela de ambos sexos de Cordovilla con 550; doña Matilde Inestal Bellido, para la de Majuges, con 500; doña María García Benito, para la de Cabeza de Diego Gomez, con 500; doña Antonia Hernández Martín, para la de Revalbos, con 500; doña María de la Paz Hernández Zamorano, para la de Cojos de Robliza, con 500; doña Purificación Castaño González, para la de Serranillo, con 500.

Excelente pensamiento

El digno Director del Centro-Pensión-Mañes, establecido en esta capital, deseando en la medida de sus fuerzas hacer algún beneficio en favor de las clases pobres, ha tomado el excelente acuerdo de crear seis plazas para alumnos oficiales del Instituto general y técnico, completamente gratuitas, desde el próximo curso escolar de 1905-1906, con arreglo á las siguientes bases y condiciones para optar á dichas plazas:

Se crean seis plazas gratuitas de alumnos oficiales del Instituto en el Centro-Pensión-Mañes de esta capital, dos de internos y cuatro de externos.

Unos y otros disfrutarán de los mismos derechos que los de su clase en el Colegio sin diferencia alguna con los de pago y estarán por tanto obligados á cumplir con el Reglamento.

A los internos se les facilitará gratis la *alimentación, lavado y planchado de ropa, clases y matrículas* sin ser de cuenta de los padres más que la cama y ropa de su uso particular.

A los externos se les tratará como á los de su clase en el Colegio explicándole las lecciones diarias y teniendo con ellos la vigilancia reglamentaria; serán de su cuenta los libros y matrículas.

Los alumnos agraciados con estas plazas pertenecerán al Colegio desde 1.º de Octubre á 1.º de Junio de cada curso y continuarán en la misma forma en los años sucesivos hasta hacerse Bachilleres siempre que por su buena conducta y aplicación se hagan acreedores á ello y el Centro-Pensión-Mañes pueda sostenerles como es su deseo.

CONDICIONES

Para optar á las dos plazas de internos se necesita:

- 1.ª Ser natural de Salamanca ó su provincia.
- 2.ª Ser hijo de viuda pobre, de obrero ó empleado de sueldo inferior á 2.000 pesetas y que no paguen contribución por ningún concepto.
- 3.ª No tener nota de suspenso en alguna de las asignaturas que tenga estudiadas, y si más de un Sobresaliente ó matrícula de honor por cada curso aprobado.
- 4.ª Serán preferidos los que tengan mejores notas en las asignaturas de que se haya examinado hasta la fecha.

5.ª También pueden optar á estas plazas los Sobresalientes de ingreso en Junio último, que tengan la condición 2.ª indispensable para todos. Para los externos, iguales condiciones.

Las solicitudes con los comprobantes de cumplir las condiciones citadas se presentarán al Director del Centro-Pensión-Mañes hasta el 30 de Agosto próximo. El 31 se entregarán todos los expedientes á los señores que han de adjudicar las plazas, y en los primeros días de Septiembre se reunirá el Tribunal, compuesto de los excelentísimos señores Rector de esta Universidad, Director del Instituto y Alcalde de esta capital, los cuales revisarán los expedientes y designarán á aquellos alumnos que por sus merecimientos hayan de ocupar dichas plazas comunicándolo así al Director del Colegio para su admisión é inscripción en el mismo desde 1.º de Octubre.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

SUBSECRETARIA

Estadística de enseñanza

Orden de 7 de Julio disponiendo que los Maestros de Escuelas públicas envíen antes del día 30 de Septiembre á la Subsecretaría las contestaciones al adjunto cuestionario.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 28 de Abril de 1905 y Real orden de la misma fecha, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Que cada Maestro ó Maestra en propiedad ó interino de cada una de las Escuelas públicas de España envíe, antes del día 30 de Septiembre próximo, á esta Subsecretaría, las contestaciones correspondientes al cuestionario cuyo modelo se publica á continuación para la formación de la «Estadística de edificios escolares».

Estadística de edificios escolares

Provincia de... Ayuntamiento de... Escuela (1)... de niños... (2)...

1.º ¿Es la Escuela propiedad del Estado, de la provincia, del Municipio, de fundación ó de particular? ..

2.º Si el edificio es de alquiler, ¿cuánto se paga por él (3) anualmente? ..

3.º **Orientación:** ¿A qué lado se halla la fachada del edificio? ¿Al Norte, al Sur, al Este ó al Oeste? ..

4.º ¿Es edificio construido *expresamente* para Escuela ó es local *acondicionado* para este fin? ... En este último caso, ¿es edificio aislado ó forma parte de otro edificio? ¿Qué piso ó pisos ocupa? ..

5.º ¿Tiene en el mismo edificio habitación el Maestro ó Maestra? ... Si no la tiene en el mismo edificio, ¿la tiene en otro local? ... ¿De quién es propiedad ese local? ... Si es de alquiler, ¿cuánto se paga por él anualmente? ... Si el Maestro ó Maes-

(1) Graduada, superior, elemental, mixta, de temporada, etc.

(2) Nombre de la parroquia, barrio, calle, caserío ó entidad de población en que se halla la Escuela.

(3) Este dato, si no lo conoce el Maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento, donde lo facilitarán sin dilación para evitar molestias al Maestro.

LA TIERRA (LECCIONES DE COSAS)

POR

MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ

Acabamos de recibir esta interesante obra, que llama extraordinariamente la atención por sus excelentes condiciones tipográficas, su hermoso papel, sus numerosas ilustraciones, su encuadernación elegante y la baratura de su precio (2 pesetas.—320 páginas, 52 grabados).

Hemos hojeado con el mayor gusto e interés el nuevo libro que nos parece llamado a tener la más favorable acogida entre el cuerpo docente. El libro en cuestión hace verdaderamente honor a la pedagogía y a la tipografía española e inaugurar una nueva era en materia de publicaciones escolares. Basta ya de libros mal impresos y mal ilustrados gracias al abuso de los cromos abominables que depravan el gusto de los niños y hacen reír a los pedagogos y editores extranjeros.

La Tierra, por sus condiciones materiales, por su metódico plan y la novedad de su doctrina puede competir ventajosamente con los libros de la misma índole publicados en Francia, Italia, Bélgica, Alemania. La obra está impresa en los talleres de D. J. M.^a Canill, de Barcelona.

La Tierra, concebida con arreglo a un plan original y escrita con sencillez y claridad, es un estudio ameno y completo de cuanto se refiere a la tierra y los seres que la pueblan, excepto el hombre que será objeto de una segunda obra, de igual extensión próximamente y editada en las mismas condiciones. La obra está dividida en cuatro partes: la primera trata de la Tierra y de todos los fenómenos que se realizan en su superficie y en su atmósfera; la segunda con el título de *las entrañas de la Tierra*, estudia todo lo que existe y se realiza bajo la corteza terrestre (rocas, minerales, metales, piedras preciosas, terremotos, volcanes, etc.); la tercera estudia de un modo original y pintoresco los animales que pueblan el globo, por último la cuarta estudia de un modo análogo las plantas y las flores. Este libro introduce la ciencia en la escuela en forma sencilla y prescindiendo de enrevesados tecnicismos.

Los editores han hecho un hermoso proyecto de la obra, con muestra de los grabados, el cual se enviará a cuantas personas lo soliciten con una simple tarjeta postal. Diríjase los pedidos al editor Sr. A. Lusey, 15, rue Richer, París, ó a la *librería hispano-americana*, Miguel de Toro é hijos, 225, rue de Vaugirard, París.

VARIEDADES

ADULTERACIONES EN LOS ALIMENTOS

Exponiendo un competente escritor las adulteraciones que se cometen en los alimentos, refiriéndose únicamente a los traficantes de mala fe, y en manera alguna al comercio honrado, que a Dios gracias, no falta, de igual manera que hay en todas colectividades elementos sanos, y otros dañinos, suministra los siguientes datos, que demuestran hasta qué punto llega en muchos casos el espíritu de insana especulación.

El vino comienza ya a ser adulterado en los puntos de producción. Algunos cosecheros acostumbra a introducir durante la fabricación cantidades crecidas de yeso, ó una mezcla de yeso y arcilla, azufrando los toneles que deben recibir el vino; de modo que examinada la naturaleza de dichas substancias, resulta que el tonel contiene grandes proporciones de sulfato y algo de acetado

Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

(Gaceta del 11 de Julio.

OPOSICIONES A ESCUELAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.—En virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, en el 5.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903 y en la Real orden de 28 de Abril último, se anuncian las escuelas de niños, de niñas y de párvulos, vacantes en este distrito universitario que han de ser provistas por *oposición*.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas y emolumentos legales.—Escatrón, Villarroya de la Sierra, Moros, Fuendejalón y Villalengua, de la provincia de Zaragoza; Hecho, de la de Huesca; Nájera, de la de Logroño; Artajona y Lodosa, de la de Navarra; Calaceite, Rubielos de Mora y Tronchón, de la de Teruel.

Graduada superior de la Normal de Maestras, con 1.650 pesetas.—Zaragoza (Auxiliaria), de nueva creación.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas y emolumentos legales.—Ibdes y Gelsa, de la provincia de Zaragoza; Gurrea de Gállego, de la de Huesca; Antol y Rincón de Soto, de la de Logroño; Puente la Reina, Lodosa y Monteagudo, de la de Navarra; Cretas, La Fresneda y Villel, de la de Teruel.

Escuelas de párvulos.—Huesca (Auxiliaria), y Antol, de la provincia de Logroño.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, según dispone el artículo 28 del citado Reglamento.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios presentarán sus instancias documentadas en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, y para ser admitido se requiere:

1.º Ser español y tener cumplidos veintinueve años de edad.

2.º Título profesional ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

A los Maestros y Maestras que estuviesen sirviendo Escuela, les bastará presentar con la solicitud la hoja de servicios fechada dentro del plazo de convocatoria, cuyo plazo lo fija el Reglamento en treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(Gaceta del 28 de Junio).

SECCION LITERARIA

PAISAJE DE VERANO

Polvo y moscas. Atmósfera plomiza donde retumba el tabletear del trueno y como cisnes entre inmundo cieno, nubes blancas en el cielo de ceniza.

El mar sus ondas glamas paraliza y el relámpago encima de su seno, del horizonte en el confín sereno, traza su rauda exhalación rojiza.

El árbol soñoliento cabecea, honda calma se cierne largo instante, hienden el aire rápidas gaviotas, el rayo en el espacio centellea, y sobre el dorso de la tierra humeant baja la lluvia en crepitantes gotas.

JULIAN DEL CASAL.

tra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización?...

6.º ¿Con qué materiales (1) está construida la Escuela?...

7.º ¿De cuántas habitaciones consta el local para la Escuela?... Y la casa (2) para el Maestro?...

8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas? (Rectangular, cuadrangular, trapezoidal)....

9.º Qué capacidad tienen las aulas?... metros de ancho...; metros de largo...; metros de alto.

10. ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas?... ¿Cuántos suelen asistir ordinariamente?...

11. ¿Qué luces (3) tienen las aulas?... Dimensiones de las ventanas ó balcones: *alto*... metros; *ancho*... metros. ¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Cenital) están las luces?... ¿De qué lado reciben la luz los alumnos? (derecha, izquierda, etc.)... ¿Son suficientes las luces?...

12. Ventilación de las aulas... ¿Es suficiente?...

13. ¿Tiene agua la Escuela?... ¿De que procedencia: de río, de pozo, de fuente?... ¿Es potable?... ¿Es abundante?... ¿Se utiliza para to las las necesidades?...

14. ¿Qué pavimento tiene la Escuela? (De madera, ladrillo, baldosines, tierra, etc.)....

15. ¿Tiene la Escuela retretes ó urinarios?... ¿Cómo se evacuan la inmundicias?...

16. ¿Tiene alumbrado para las clases nocturnas?... Si lo tiene, ¿de qué especie es?... ¿Es suficiente?...

17. ¿Tiene la Escuela jardín, patio, corral, etcétera?... ¿Dónde juegan los niños durante el recreo?...

18. ¿En qué estado de conservación se halla la Escuela? (Bueno, regular, mediano, ruinoso, etcétera.)

(Fecha y firma del Maestro.—V.º B.º del Alcalde (ó del Alcalde de barrio en las capitales de provincia y poblaciones de más de 10.000 habitantes).

2.º Que para asegurar el cumplimiento de este servicio, base obligada de cuanto haya de hacerse en materia de construcción y subvenciones de edificios escolares, los Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas Provinciales de Instrucción pública y los Delegados regios de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia dispongan la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de esta orden y tomen las medidas necesarias, por medio de los Inspectores, Alcaldes y Habilitados para que llegue a conocimiento de todos los Maestros, á fin de que ninguno pueda eludir su cumplimiento dentro del plazo que se señala.

3.º Que por la Sección de Estadística del Ministerio se pase una relación á la Ordenación de Pagos en el mes de Octubre, de todos los Maestros ó Maestras que hubieren dejado sin cumplir esta orden, para que sean baja en las nóminas mientras no la cumplan.

4.º Que de las Escuelas que se hallen cerradas por cualquier causa, envíen los datos correspondientes los Inspectores provinciales si se trata de Escuelas existentes en capitales de provincia, y los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales si se trata de Escuelas de cualquiera otra población, indicando unos y otros, después de contestar al cuestionario, que la Escuela ó Escuelas correspondientes se hallan *cerradas* por tal ó cual motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1905.—El Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; *Rosales* —Sr. Gobernador

(1) Ladrillos, adobes, piedra de sillería, mampostería, etc.

(2) Indíquese las que sean: sala, comedor, cocina; dormitorios, etc.

(3) Tantas ventanas ó balcones, ó claraboyas, ó las que sean.

de cal, ácido sulfuroso y sulfúrico de que se satura el vino.

Para aumentar su color, quitarle la acidez y comunicarle un sabor astringente, algunos mezclanle soluciones concentradas de palo campeche y de Brasil, amapola y mora silvestre, alumbres, carbonatos de potasa y sosa, litargirio, carbonato de plomo y mucha agua.

Esto en cuanto al vino que se hace con zumo de la vid.

Peró es que también se consume mucho vino que ni siquiera es de uva.

Ahora vayamos siguiendo acerca de la adulteración de los alimentos.

En algunas casas se fabrica el chocolate sin el auxilio del cacao, poniendo en su lugar sebo enharinado, algarrobas y otras sustancias asquerosas.

En la mayoría de los cafés se usa el polvo de achicoria.

Si se compra en grano podrá observarse que hay en él mucho cacahuet, cáscara de almendra y otras cosas por el estilo.

En la leche que se expende en muchas de la lecherías se encuentra, además de agua, almidón en flor.

En el azúcar blanco, en polvo, se mezcla con harta frecuencia la sacarina, substancia prohibida terminantemente por lo venenosa.

En los embutidos se halla muchas veces la carne de caballo, de burro y hasta de perro, y menos mal si esta carne estuviera siempre sana.

La misma carne que se expende en ciertos establecimientos y hasta algunas veces en mercados, procede de mataderos clandestinos.

En una palabra, si tuviéramos que continuar explicando las sofisticaciones que se cometen en los alimentos, sería cuestión de no acabar nunca.

Los mismos productos naturales, aún estando en la tierra, son violentados colocando entre sus raíces ciertas substancias químicas para que adelanten su sazón, sustancias de las cuales se impregnan los frutos y que causan algunas veces verdaderos estragos en el cuerpo del que los come.

Hemos visto las adulteraciones y sofisticaciones que en los mismos se hacen; veamos ahora otra de las iniquidades que se cometen en contra del consumidor.

Si penetramos en un establecimiento y nos fijamos en las balanzas podemos observar, casi siempre, que dentro de uno de los platillos hay una ó dos pesetas. En la mayoría de los casos, no tiene otro objeto que el de ocultar que la balanza no se halla al fiel. Y por si esto no fuera suficiente, á la joven ó la mujer que va á comprar se la distrae con un chicoleo ó una bromita, muchas veces de mal género, con objeto de que no se de cuenta de la falta de peso.

SECCIÓN DE NOTICIAS

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, en su última sesión, acordó las siguientes concesiones:

Clasificaciones.—A doña Clementa Alfaro Bría, Maestra jubilada de Perarrúa (Huesca), con 600 pesetas; doña Quintina Villarta Lain, de Alameda, con 125; á doña Felicitas Muñoz de Ortega, de Asunción, con 500, y á don Manuel Sinciro Cardalda, de Meaño, con 500.

Mejoras de clasificación.—E: 40 pesetas la de doña Juana Lopez Real, Maestra jubilada de Carmona (Sevilla).

Pensiones.—A doña Carmen Cruz Morillo, viuda de don Miguel Melendo, de Córdoba, 800 pesetas; á doña María Patsi Gloria de Hosta 336'66; á doña Josefa Pueyo, viuda de don José A. Ribinat, de San Felú de Codinas, 460; á doña Juliana García Cabeza, viuda de don Eugenio Blanco, de Re-

quejo y Canis, 213'33; á doña Martina Aline, viuda de don José San Clemente, 268'32; á doña Hdefonsa González, viuda de don Eloy Rodríguez, de Rágama (Salamanca) 275; á doña Atilana Rubio, viuda de don Juan Gandarilla, 360; á doña Francisca Alonso, viuda de don Fernando García, 291'66; á doña Josefa Medreira, viuda de don Vicente Santo, 100.

Devolución de descuentos.—A don Gregorio González Rodríguez, Maestro interino de Magaz (Palencia), 9,43 pesetas, y á don Jesús Herrero Alonso, interino de Linares (Santander), 13,38, que por error ingresaron en la Junta Central.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha pasado á la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes los expedientes de la visita ordinaria girada últimamente á las siguientes localidades: Valdemierque, Martinamor, Encinas de Arriba, Siete-Iglesias, Pocilgas Beleña, Morille, Monterrubio de la Sierra, Pedrosillo de los Aires, Navarredonda de Salvatierra, Berrocal de Salvatierra y Pizarral.

Han solicitado sus respectivas clasificaciones, don Venancio García Alonso, Maestro jubilado de esta capital y don Juan Moro y Herrero, de Villarrubias.

Rasgo de honradez: El Maestro de Garcinarro (Cuenca), acaba de realizar un acto hermosísimo, que evidencia su acrisolada honradez y le hace acreedor á los más entusiastas elogios.

Nombrado para la Escuela de dicho pueblo, y posesionado de ella se encontró, hojeando unos libros viejos, con seiscientas y pico de pesetas en billetes del Banco. Suponiendo el Sr. Jimenez que esa cantidad pertenecía al Maestro anterior, ya fallecido, llamó á un hijo del finado y le hizo entrega de la citada cantidad.

Hemos recibido la visita de *La Educación*, revista profesional de primera enseñanza que se publica en Córdoba.

Agradecemos la visita de tan apreciable colega, con el que dejamos establecido el cambio.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria acordó clasificar á don Sinfiriano Ramos del Arco, maestro jubilado de la Escuela de niños del Villar de Gallinazo, con el haber de 550 pesetas anuales.

La *Gaceta* ha publicado una real orden significando á don Eduardo Vincenti el aprecio que el Estado ha hecho de su donativo de 160 ejemplares de la obra *El libro de las escuelas* con destino á los Centros docentes y disponiendo se adquieran 833 ejemplares de la referida obra con destino á las bibliotecas públicas.

Se nos dice que en breve quedarán ultimadas las propuestas de escuelas del Rectorado de Valladolid, del concurso único pasado.

En las oficinas del Rectorado de Oviedo también se trabaja activamente en los trabajos de clasificación de aspirantes, y no tardarán en hacerse las propuestas de escuelas de las provincias de Oviedo y León.

Parece que los señores Marqueses de Castellanos tienen en proyecto la creación de un Asilo para niños pobres que será instalado en el Arrabal del Puente de esta ciudad.

El nuevo Gobernador civil de esta provincia, ilustrísimo señor don José Becerra Armesto, en

atentísimo B. L. M. nos participa su toma de posesión y se nos ofrece para cuanto pueda influir en el progreso de los intereses morales y materiales de la provincia.

Agradecemos mucho su fina atención y le reiteramos nuestro afecto personal y nuestro humilde concurso, para cuanto haya de redundar en beneficio de nuestra provincia.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dispuesto resolver una consulta, que las Escuelas graduadas anejas á las Normales sean consideradas como Escuelas oficiales para los efectos de su funcionamiento.

Se ha posesionado de una canongia vacante en la Santa Basilica Catedral de esta ciudad, el joven sacerdote y queridísimo amigo nuestro, Dr. don José de la Mano Beneite.

Reciba el nuevo prebendado y su estimadísima familia nuestra más entusiasta felicitación.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Librería Hispano-Americana

Miguel de Toro é Hijos

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

LA TIERRA (Lecciones de cosas).—320 páginas y 527 grabados, 2'50 pesetas franco de porte y certificado. (Pídase el prospecto con muestras de grabados).

Libros modernos de primera enseñanza.—Material escolar.—Libros y material para la enseñanza del *trabajo manual* según los procedimientos de la pedagogía moderna.

MAPAS Y CUADROS MURALES
COMPENDIOS DE ENSEÑANZA CIENTÍFICA, ETC.

Pidanse el catálogo y prospectos de diferentes Obras

Paris, 225, rue de Vaugirard

Imp. de la Viuda de Rafael Guervós.

EL MAGISTERIO SALMANTINO Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal	Provincia de _____
	Partido de _____
	Maestro de primera enseñanza de _____
Sr. D. _____	